



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.**

En la Ciudad de Utrera y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las **8:00 horas, del día 11 de octubre de 2018**, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, **D. JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, al objeto de celebrar la Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

**\* Tenientes de Alcalde:**

- D. FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.
- D. CARLOS GUIRAO PAYÁN.
- D. JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
- D<sup>a</sup>. TAMARA CASAL HERMOSO.
- D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
- D. VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora, Doña Irene Corrales Moreno.

**\* Asisten como invitados los Sres/as. Concejales:**

- D<sup>a</sup>. SANDRA GÓMEZ CARO.
- D<sup>a</sup> CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.

**\* No asisten y justifican su ausencia los Sres/as. Concejales:**

- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
Fecha: 11/10/2018  
Hora: 12:39



Por razones de Urgencia en el **Punto 12º.-** (Expte. 627/2018).- Asuntos Urgentes, se incluye el siguiente asunto: **Punto 12º-1.-** (Expte. 627/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2018-00239, por importe de 1.156.398,45 euros”. Aprobación.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 616/2018).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2018.

**Punto 2º.-** (Expte. 617/2018).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Ciudadanía, relativa a “Cuenta justificativa de subvenciones para el ejercicio 2017 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera (Línea 8)”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 618/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Adenda a las normas de funcionamiento para el Programa de Urgencia Social Municipal de la Provincia de Sevilla 2018”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 619/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Corrección de error material con relación a la partida presupuestaria en acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de Julio de 2018, en su punto 11 (EXPTE. 458/2018), relativo a la aprobación de la relación justificativa de gastos nº 2018-00191”. Aprobación.

**Punto 5º.-** (Expte. 620/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación número SU37/2018, “*Suministro de fondos bibliográficos con destino a la biblioteca municipal del Ayuntamiento de Utrera.* Corrección error acuerdo adjudicación”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 621/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación número SV03/2017, “*Recogida y transporte de animales de compañía abandonados y perdidos en la vía pública*”. Prórroga. Aprobación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180709956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



**Punto 7º.-** (Expte. 622/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social y la Concejal, Delegada de Educación, Juventud e Infancia, relativa a “Relación de interesados/as beneficiarios/as, desistidos/as y no beneficiarios/as del procedimiento para *“Ayudas al transporte para jóvenes estudiantes que cursen estudios reglados fuera de la Localidad”*”. Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 623/2018).- Propuesta del Concejal, Delegado de Servicios Operativos, relativa a “Aprobar la Certificación 9ª y última de la obra *“3ª Fase del Proyecto de Remodelación del Paseo de Consolación”*”, por importe de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (12.565,29 €) IVA incluido”. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 624/2018).- Propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a “Expediente de contratación número SV13/2018, *“Servicio de desarrollo y ejecución de actuaciones de fomento de hábitos saludables y ocupación del tiempo libre en personas mayores y en pacientes con dolencias cardíacas”*”. Adjudicación. Aprobación.

**Punto 10º.-** (Expte. 625/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación número SV64/2018, *“Servicio del depósito y custodia de vehículos a disposición judicial y de aquellos a los que se les prevea un largo período de depósito, así como traslado de los mismos”*”. Aprobación.

**Punto 11º.-** (Expte. 626/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación número SU22/2018 *“Suministro de pinturas, lacas y barnices, material auxiliar de pintura y pintura para parques infantiles”*”. Adjudicación. Aprobación.

**Punto 12º.-** (Expte. 627/2018).- Asuntos Urgentes.

**Punto 12º-1.-** (Expte. 627/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2018-00239, por importe de 1.156.398,45 euros”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 2018070956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



**PUNTO 1º.- (EXPTE. 616/2018).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2018.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2018.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2018.

**PUNTO 2º.- (EXPTE. 617/2018).- PROPUESTA DE LA CONCEJALA, DELEGADA DE CIUDADANÍA, RELATIVA A “CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017 EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LAS ENTIDADES CIUDADANAS DE UTRERA (LÍNEA 8)”. APROBACIÓN.**

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE CIUDADANÍA**

**D<sup>a</sup>. SANDRA GÓMEZ CARO**, como **Concejala-Delegada de Ciudadanía** del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados de la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2017, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto que la base XV PAGO Y JUSTIFICACIÓN, de las bases, delega en el Área correspondiente, una vez informada la cuenta justificativa de subvención, la presentación de la Propuesta de Acuerdo de aprobación de Cuentas Justificativas, ante la Junta de Gobierno Local.

Visto informes de fiscalización previa de la Intervención Municipal de fechas 3 de octubre de 2018 y una vez subsanadas las deficiencias detectadas en en dicho informe por las entidades/asociaciones beneficiarias de las subvenciones.

Visto Informe de los Servicios Técnicos de la Oficina de Participación Ciudadana y Solidaridad, correspondiente a la Línea 8 de la convocatoria, de fecha 4 de octubre de 2018, por la que se formula informe propuesta de resolución de cuentas justificativas de subvención de dicha línea que, literalmente dice:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180709956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

**“INFORME DE JUSTIFICACION DE SUBVENCIONES LINEA 8, DELEGACIÓN DE CIUDADANÍA, CONCEDIDAS EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL EJERCICIO 2017.**

La Base XV de las Bases reguladoras y Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte del Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2017, establece:

“Los gastos subvencionables son aquellos que de manera indubitada responden a la naturaleza de la actividad subvencionada y figuran en el correspondiente presupuesto, debiendo realizarse en el plazo determinado en la propia convocatoria.

Dichos gastos deben especificarse con claridad, **no admitiéndose conceptos tan imprecisos como «gastos diversos», «gastos varios», «otros gastos»... etc.**

A tales defectors, **loch/leis perceptions de la subvention debenture seaport factual, recipes, boletines de narcotization a la Segundo social (TC1 y TC2), e impress de ingress en Hacienda de leis retentions practicals en concept de I.R.P.F.**

Los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados a presentar en el negociado o departamento correspondiente a cada línea de subvención, en el plazo de tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad, proyecto, programa, etc. subvencionado, si el plazo de ejecución de éstos fuera mayor, **cuenta justificativa** que contendrá, como mínimo, la siguiente **documentación**:

**a)** Cuando el destino de la subvención sea la realización de obra o instalación, será preciso que un técnico de los servicios municipales correspondiente, se persone en el lugar y extienda acta del estado en que se halla la obra ejecutada.

**be)** Certificación acreditativa de que los fondos recibidos del Excmo. Ayuntamiento de Utrera en concepto de subvención han sido aplicados en su totalidad a los fines que han motivado la concesión y que se han cumplido los requisitos y condiciones que determinaron la concesión o disfrute de la misma, expedida por el beneficiario o su representante si se trata de una persona jurídica. (Modelo 3).

**ca)** La cuenta justificativa (Modelo 3) contendrá la siguiente información:

**1)** Una **memoria de actuación** justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

**2)** Una **relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad**, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

**3)** Un **detalle de otros ingresos o subvenciones** que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

**4)** En su caso, **carta de pago de reintegro** en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

A solicitud del/de la beneficiario/a podrán ser presentadas fotocopias de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, los/las cuales serán compulsados/as previamente por el Área correspondiente a la línea de subvención. **Tanto los justificantes originales presentados como las fotocopias compulsadas de los mismos, se marcarán con una estampilla indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 2018070956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

Todas las facturas deberán tener como fecha de emisión el ejercicio objeto de la subvención, salvo que la actividad desarrollada haya tenido lugar en distinta fecha prevista en el correspondiente Anexo de la convocatoria.

**El importe justificado deberá alcanzar el 100% del presupuesto del proyecto aceptado. Caso de que la justificación no alcance la totalidad del presupuesto aceptado, el/la beneficiario/a deberá reintegrar la parte proporcional correspondiente del porcentaje de la subvención concedida.”**

Se han presentado a justificación, la/a siguiente/a Cuenta/a Justificativa/a, correspondiente/a a la LINEA 8, Delegación de Participación Ciudadana, con los siguientes datos orantes en el/los expediente/a:

**1. ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA**

- Número de Expediente: 12/2017
- Beneficiario: ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA
- C.I.F. G91871236
- Denominación proyecto: DINAMIZACIÓN DE LA VIDA ASOCIATIVA
- Fecha presentación Cuenta Justificativa: 3 de abril de 2018
- Presentación de documentos requeridos: Sí
- Importe concedido: 1.719,00 €
- Presupuesto aceptado: 1.950,00 €
- Importe justificado: 1.513,83 €
- Reintegro parcial: 419,28 €

**Observaciones:**

Na justificante	Proveedor	Importe factura	Importe imputado	Importe aplicando la reducción del 75%	Observaciones
17	Dulces Abala S.L.	20,96	10,48		No se admiten al incluir productos o servicios no imputables a la subvención concedida.
18	Dulces Abala S.L.	77,11	38,55		
19	Supermercados CODI S.L.	33,42	16,71		
20	Hermanos Portillo Vernal S.L.	25	12,5		
21	Dulces Abala S.L.	85,45	42,72		
22	Dulces Abala S.L.	17,75	8,87		
23	Dulces Zabala S.L.	18,34	9,17		
24	Juan Zarco Cerrera	528	264		

Admitiéndose como importe total aceptado la cantidad de 1.513,83 €.

La entidad ha realizado un reintegro voluntario por importe de 419,28 € que complementa el importe a justificar.

**2. ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO**

- Número de Expediente: 017/2017
- Beneficiario: ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO
- C.I.F. G41944745
- Denominación proyecto: ACTIVIDADES A.V. PEREZ HIDALGO (BDA. LA PAZ)
- Fecha presentación Cuenta Justificativa: 21 de marzo de 2018
- Presentación de documentos requeridos: Sí
- Importe concedido: 1.800,00 €
- Presupuesto aceptado: 1.800,00 €
- Importe justificado: 1.801,21 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 2018070956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

**Observaciones:**

Na justificante	Proveedor	Importe factura	Importe imputado	Importe aplicando la reducción del 75%	Observaciones
8	Trovista	50,00 €	50,00 €		No se admite al ser el periodo del suministro anterior al periodo de ejecución del proyecto
23	Trovista	28,00 €	28,00 €		No se admite al ser el periodo del suministro anterior al periodo de ejecución del proyecto
21	Nos. García Evangelista S.L.	112,80 €	56,40 €	28,20 €	No ha aplicado la reducción del 75% de bebida y comida.
22	Dulces Zabala S.L.	110,83 €	45,86 €	22,93 €	No se ha admitido la bebida espirituosa. No ha aplicado la reducción del 75% de bebida y comida.

Admitiéndose como importe total aceptado la cantidad de 1.801,21 €, que alcanza para completar el importe total aceptado.

El importe justificado asciende a la cantidad de 1.825,43 € que supera el importe aceptado.

**SEGUNDO:** Notificar el Acuerdo al/los interesado/a, a los efectos correspondientes.

En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- **LA DELEGADA DE CIUDADANÍA.- Do.: Mandra Pómez Caro.- EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOLIDARIDAD.- Do.: José Vargas Cruz.-**

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta Justificativa, entendiendo debidamente justificadas el/los siguiente/a expediente/a de subvención:

**1. ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA**

- Número de Expediente: 12/2017
- Beneficiario: ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA
- C.I.F. G91871236
- Denominación proyecto: DINAMIZACIÓN DE LA VIDA ASOCIATIVA.
- Fecha presentación Cuenta Justificativa: 3 de abril de 2018
- Presentación de documentos requeridos: Sí
- Importe concedido: 1.719,00 €
- Presupuesto aceptado: 1.950,00 €
- Importe justificado: 1.513,83 €
- Reintegro parcial: 419,28 €

**Observaciones:**

Na justificante	Proveedor	Importe factura	Importe imputado	Importe aplicando la reducción del 75%	Observaciones
17	Dulces Zabala S.L.	20,96	10,48		No se admiten al incluir productos o servicios no imputables a la subvención concedida.
18	Dulces Zabala S.L.	77,11	38,55		
19	Supermercados CODI S.L.	33,42	16,71		
20	Hermanos Portillo Vernal S.L.	25	12,5		
21	Dulces Zabala S.L.	85,45	42,72		
22	Dulces Zabala S.L.	17,75	8,87		
23	Dulces Zabala S.L.	18,34	9,17		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180709956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



24	Juan Zarco Cerrera	528	264		
----	--------------------	-----	-----	--	--

Admitiéndose como importe total aceptado la cantidad de 1.513,83 €.

La entidad ha realizado un reintegro voluntario por importe de 419,28 € que complementa el importe a justificar.

## 2. ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO

- Número de Expediente: 017/2017
- Beneficiario: ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO
- C.I.F. G41944745
- Denominación proyecto: ACTIVIDADES A.V. PEREZ HIDALGO (BDA. LA PAZ)
- Fecha presentación Cuenta Justificativa: 21 de marzo de 2018
- Presentación de documentos requeridos: Si
- Importe concedido: 1.800,00 €
- Presupuesto aceptado: 1.800,00 €
- Importe justificado: 1.801,21 €

Observaciones:

Na justificante	Proveedor	Importe factura	Importe imputado	Importe aplicando la reducción del 75%	Observaciones
8	Trovista	50,00 €	50,00 €		No se admite al ser el periodo del suministro anterior al periodo de ejecución del proyecto
23	Movistar	28,00 €	28,00 €		No se admite al ser el periodo del suministro anterior al periodo de ejecución del proyecto
21	Hnos. García Evangelista S.L.	112,80 €	56,40 €	28,20 €	No ha aplicado la reducción del 75% de bebida y comida.
22	Dulces Zabala S.L.	110,83 €	45,86 €	22,93 €	No se ha admitido la bebida espirituosa. No ha aplicado la reducción del 75% de bebida y comida.

Admitiéndose como importe total aceptado la cantidad de 1.801,21 €, que alcanza para completar el importe total aceptado.

El importe justificado asciende a la cantidad de 1.825,43 € que supera el importe aceptado.

**SEGUNDO:** Dar cuenta a la Intervención de Fondos.

**TERCERO:** Notificar el Acuerdo al/los interesado/s, a los efectos correspondientes.

**CUARTO:** Dar traslado a la Oficina de Participación Ciudadana y Solidaridad a efectos de continuar con la tramitación del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- **LA CONCEJAL-DELEGADA DE CIUDADANÍA- Do.: Sandra Gómez Caro.-"**

Analizada la propuesta de la Concejala, Delegada de Ciudadanía, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39





**PUNTO 3º.- (EXPTE. 618/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, RELATIVA A “ADENDA A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2018”. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA 7ª TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Atendiendo a propuesta realizada con fecha 02.10.2018 por la Concejal Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales en relación con el Programa de Urgencia Social Municipal 2018, que dice: *“Encontrándose el Programa de Urgencia Social Municipal 2018 (PUSM) en su última fase, vista la necesidad de cubrir algunas posibles vacantes que se puedan producir y a la vista de que la experiencia ha ido mostrando como algunas personas demandantes de un puesto de trabajo reunían todos los requisitos pero no se encontraban incluidos en la base de datos de SIUSS pero sí en la llamada SIPASDA que es la aplicación de los Centros de Tratamiento Ambulatorio (CTA), es por lo que vengo en proponer que a las “NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, SELECCIÓN Y DURACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA ACOGIDOS AL PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2018” se añada un apartado NOVENO que diga: “A los efectos de cubrir las vacantes que pudieran existir a partir del día 1 de octubre de 2018, se podrán proponer a aquellas personas que cumpliendo todos los requisitos de la presente convocatoria, no se encuentren en la base de datos SIUSS pero sí en la aplicación SIPASDA (Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones)”*.

Por todo lo anteriormente expuesto, planteo a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la Adenda a las normas de funcionamiento, selección y duración para el Programa de Urgencia Social Municipal de la Provincia de Sevilla 2018, fijadas en el Anexo I aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2018 y adjunta a esta propuesta.

**SEGUNDO:** Aprobar la excepcionalidad para realizar nuevas contrataciones laborales con cargo a este Programa y por un periodo inferior a 90 días, en los términos establecidos en la Adenda aprobada en el punto primero de esta propuesta.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad Administrativa de Servicios Sociales y Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

**En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. La 7ª Tte. Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico. Fdo.: Dña. María Carmen Suárez Serrano (P.D. 20/11/2015).”**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180709956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

**“ADENDA ANEXO I  
LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, SELECCIÓN Y DURACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJOS  
REALIZADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA ACOGIDOS AL PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL  
MUNICIPAL 2018. RESOLUCIÓN 858/2018 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA**

**NOVENO.-** A los efectos de cubrir las vacantes que pudieran existir a partir del día 1 de octubre de 2018, se podrán proponer a aquellas personas que cumpliendo todos los requisitos de la presente convocatoria, no se encuentren en la base de datos SIUSS pero sí en la aplicación SIPASDA (Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones)”

**DÉCIMO.-** De manera excepcional, en caso de no existir tiempo material para poder formalizar contratos de trabajos por un periodo de 90 días, se podrán realizar contrataciones por un tiempo inferior, de forma que se agote el crédito existente para este Programa y no proceder al reintegro de cantidades sujetas a esta subvención, siempre respetando el periodo mínimo de 15 días establecido en las bases de ejecución del Programa por parte de la Diputación Provincial de Sevilla. (Resolución de 01.03.2018, nº 858/2018).

**UNDÉCIMO.-** Quedan derogadas aquellas bases aprobadas con anterioridad para regir los procesos de selección de los distintos programas de empleo, en todo cuanto contravengan lo dicho en la presente Adenda.

**En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. La 7ª Tte. Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico. Fdo.: Doña María Carmen Suárez Serrano (P.D. 20/11/2015).”**

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 4º.- (EXPTE. 619/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL CON RELACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2018, EN SU PUNTO 11 (EXPTE. 458/2018), RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS Nº 2018-00191”. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA  
PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Observado error material con relación a la partida presupuestaria en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de Julio de 2018, en su punto 11 (EXPTE. 458/2018) relativo a la aprobación de la relación justificativa de gastos nº 2018-00191, y a tenor de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por esta Alcaldía se proceda a rectificar los siguientes datos que a continuación se relacionan,

**DONDE DICE:**

2018 66004196	04/06/18	B91142174 - DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL ELECTRICO, S.L.	13.259,77 €
	Texto:	S.FRA. NUM. 4184 DE FECHA 31/05/2018 FACTURA LAMPARA V.S. 70 W TUB SHP-T BASIC ECO E-27 Y MATERIAL ELECTRICO DIVERSO.	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 2018070956  
Fecha: 11/10/2018  
Hora: 12:39



Aplicación: <b>042.9200.21400 AD:2018-22001133</b>	Importe: 13.259,77 €
--	----------------------

**DEBE DECIR:**

2018 66004196	04/06/18	B91142174 - DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL ELECTRICO, S.L.	13.259,77 €
	Texto:	S.FRA. NUM. 4184 DE FECHA 31/05/2018 FACTURA LAMPARA V.S. 70 W TUB SHP-T BASIC ECO E-27 Y MATERIAL ELECTRICO DIVERSO.	

Aplicación: <b>042.1650.22112 AD:2018-22015978</b>	Importe: 13.259,77 €
--	----------------------

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA."**

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 5º.- (EXPTE. 620/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO SU37/2018, “SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS CON DESTINO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA. CORRECCIÓN ERROR ACUERDO ADJUDICACIÓN”. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.**

Apreciado error en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de este Excmo. Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de agosto de 2018, por el que se adjudica el expediente de contratación del “*suministro de fondos bibliográficos con destino a la biblioteca municipal del Ayuntamiento de Utrera*”, Expte. SU37/2018, integrado por dos (2) lotes.

Considerando que la rectificación, que por la presente se propone, obedece a un error o equivocación material que se advierte a la vista de lo indicado y la documentación obrante en el expediente, sin necesidad de datos ajenos al mismo. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 2018070956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Rectificar el error material detectado, en el sentido de que en el **RESUELVO TERCERO** del Acuerdo:

**DONDE DICE:** Adjudicar el lote 1 “libros para adulto” del *contrato “suministro de fondos bibliográficos con destino a la biblioteca municipal del Ayuntamiento de Utrera”*, expediente SU37/2018, a AGAPEA FACTORY, S.A., CIF A92508720, representada por D. Miguel Angel Ferrero García, NIF 75742944B, por un importe de 9.615,38 € (IVA excluido) coincidente con el presupuesto base de licitación, a razón de los precios unitarios con la aplicación del porcentaje de baja por ella ofertado del 15,00% sobre el PVP y **una entrega gratuita de 52 libros anuales**, por considerar que su oferta es la más ventajosa económicamente para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo realizar el servicio conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, siendo su duración para los ejercicios 2018 y 2019 con posibilidad de una prórroga anual para el ejercicio 2020.

**DEBE DECIR:** Adjudicar el lote 1 “libros para adulto” del *contrato “suministro de fondos bibliográficos con destino a la biblioteca municipal del Ayuntamiento de Utrera”*, expediente SU37/2018, a AGAPEA FACTORY, S.A., CIF A92508720, representada por D. Miguel Angel Ferrero García, NIF 75742944B, por un importe de 9.615,38 € (IVA excluido) coincidente con el presupuesto base de licitación, a razón de los precios unitarios con la aplicación del porcentaje de baja por ella ofertado del 15,00% sobre el PVP y **una entrega gratuita de 52 libros durante los dos años de vigencia del contrato**, por considerar que su oferta es la más ventajosa económicamente para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo realizar el servicio conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, siendo su duración para los ejercicios 2018 y 2019 con posibilidad de una prórroga anual para el ejercicio 2020.

**SEGUNDO:** Notificar al adjudicatario del contrato, comunicándole los recursos legales correspondientes.

**TERCERO:** Dar cuenta del acuerdo de rectificación a la oficina de Biblioteca, y a la responsable del contrato para su conocimiento y efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
Fecha: 11/10/2018  
Hora: 12:39



**PUNTO 6º.- (EXPTE. 621/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO SV03/2017, “RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS Y PERDIDOS EN LA VÍA PÚBLICA”. PRÓRROGA. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2017, se adjudica el contrato de **SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS Y PERDIDOS EN LA VÍA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO** a Dña. Ana Márquez Espinosa, NIF 34030336-L, quedando formalizado en documento administrativo suscrito el día 24 de noviembre de 2017 por Dª Tamara Casal Hermoso, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y por Dña. Ana Márquez Espinosa, NIF 34030336-L, actuando en su propio nombre y representación, comenzando la prestación del servicio el día 27 de noviembre de 2017 hasta el 26 de noviembre de 2018.

Conforme a la cláusula 5.2 “Prórrogas” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es posible su prórroga por un año más, por acuerdo de las partes antes de la finalización del plazo.

Consta en el expediente informe técnico para la prórroga del contrato de fecha 21/06/2018, estimando conveniente se prorrogue a la empresa adjudicataria el contrato de servicio que se viene prestando actualmente por un año más.

Consta igualmente escrito presentado en este Ayuntamiento el día 9 de agosto de 2018 por Dña. Ana Márquez Espinosa, NIF 34030336-L, manifestando su conformidad a la continuación del contrato.

Visto informe de fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 24 de septiembre del presente sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la prórroga al contrato de “*servicio de recogida y transporte de animales de compañía abandonados y perdidos en la vía pública de este municipio*”, suscrito con Dña. Ana Márquez Espinosa, NIF 34030336-L, para el período 27 de noviembre de 2018 al 26 de noviembre de 2019 y en las mismas condiciones del contrato inicial.

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto por importe de **VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS EUROS (21.800,00 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria S61 3110 22611.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180709956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



**TERCERO:** El período de prestación del servicio será del 27 de noviembre de 2018 al 26 de noviembre de 2019.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 7º.- (EXPTE. 622/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y LA CONCEJAL, DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA, RELATIVA A “RELACIÓN DE INTERESADOS/AS BENEFICIARIOS/AS, DESISTIDOS/AS Y NO BENEFICIARIOS/AS DEL PROCEDIMIENTO PARA “AYUDAS AL TRANSPORTE PARA JÓVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD”. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social y la Concejala, Delegada de Educación, Juventud e Infancia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA 6ª TENIENTE-ALCALDE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y LA CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACION, JUVENTUD E INFANCIA, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE “AYUDAS AL TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD.”**

Dª. Mª Jose Ruiz Tagua como 6ª Teniente-Alcalde del Area de Bienestar Social y Dª. Carmen Violeta Fernandez Terrino como Concejala- Delegada de Educación, Juventud, Infancia y Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados de la Convocatoria de AYUDAS AL TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD”

Visto que en el punto 8.4 de las **BASES REGULADORAS DE AYUDAS AL TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD**, aprobadas en sesion ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2018, se recoge que la Instrucción y resolución del procedimiento corresponderá a la Delegación de Políticas Sociales, Juventud, Educación e Infancia.

Visto informe de fecha 8 de Octubre de 2018 de los Servicios Técnicos de la Delegación Políticas Sociales, Juventud, Educación e Infancia que, literalmente dice:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180709956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

*“Doña Isabel Cabrera Carro, como Técnico Medio del Departamento de Políticas Sociales, Programas y Servicios Educativos del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación a la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD*

**INFORMA:**

**PRIMERO:** *Que el Ayuntamiento de UTRERA en sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local del 27 de Julio de 2018, en su punto 11, aprobó la “RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD, CURSO ACADÉMICO 2017-2018, APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN ORDINARIA, DE 8 DE JUNIO DE 2018, PUNTO 17.2, EXPTE. 341/2018.”.*

**SEGUNDO:** *En dicha sesión, se estableció hasta el día 10 de Septiembre (inclusive) como el periodo para la presentación de alegaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos.*

**TERCERO:** *Que tras la finalización de ese periodo, el pasado 8 de Octubre de 2018, en las dependencias del Departamento de Políticas Sociales, Programas y Servicios Educativos, siendo las 11.00, los miembros de la Comisión de Valoración de las AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD, establecida mediante DECRETO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA de fecha 17 de Julio de 2018, procedieron a la valoración de las alegaciones presentadas, quedando reflejada en el acta levantada la relación de beneficiarios, desistidos y no beneficiarios de la convocatoria que nos ocupan”*

Vista el acta de la comisión de valoración del 20 de julio de 2018, que literalmente dice: **“ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL, POR LA QUE SE FORMULA LA PROPUESTA PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD**

**Expediente:** 2018 Ayudas de transporte.

**Asunto:** ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL, POR LA QUE SE FORMULA LA PROPUESTA PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD

**Entidad Promotora:** Delegación de Políticas Sociales, Programas y Servicios educativos

En relación al referido procedimiento de concesión de **AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD**, esta Instrucción se ha reunido en las dependencias de la Delegación de Educación estando presentes las personas que se relacionan a continuación:

- ┌ Presidenta: 6ª Teniente de Alcalde Área de Bienestar Social: Mª José Ruiz Tagua
- ┌ Vicepresidenta: Concejala-Delegada de Servicios Sociales, Educación, Juventud e Infancia: Carmen Violeta Fernandez Terrino
- ┌ Vocal: Técnica de Educación: Mª Dolores Perez Ortiz
- ┌ Vocal: Coordinador actividades educativas: Juan Justo Valle Toledo
- ┌ Secretaria: Técnico Medio Área de Bienestar Social, Isabel Cabrera Carro



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
Fecha: 11/10/2018  
Hora: 12:39



Teniendo en cuenta las peticiones presentadas para esta convocatoria de ayudas, cuya competencia está delegada en la Delegación de Políticas Sociales, Programas y Servicios Educativos y los criterios establecidos las BASES DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha de 8 de junio de 2018 , esta Instrucción formula la siguiente:

**PROPUESTA PROVISIONAL**

**PRIMERO:** Que en el anexo 1 figuran, los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, tienen la consideración de beneficiarios de la convocatoria de **AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD.**

**SEGUNDO:** Que en el anexo 2, figuran los interesados que han desistido de la convocatoria de **AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD.**

**TERCERO:** Que en el anexo 3, figuran los interesados no beneficiarios de la convocatoria de **AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS REGLADOS FUERA DE LA LOCALIDAD.**

Y para que conste, firman la presente, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **LA PRESIDENTA DE LA COMISION.- Fdo.: M<sup>a</sup> José Ruíz Tagua.-LA SECRETARIA DE LA COMISION Fdo.: Isabel Cabrera Carro."**

**ANEXO I**  
**LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
1	Cristian Gómez Salas	49168455K
3	Rosalía Barragán García	20098926H
6	Sandra Jiménez Muñoz	47211585Z
7	Ana Hoyo Márquez	30249367C
9	Adrian Escalona Velázquez	49523024E
10	Nerea Martín Gómez	49137019A
12	Ana Acosta Alcántara	47511756N
13	María Teresa Álvarez Guirado	77850079R
14	Marta Hoyo Márquez	30249368K
17	Laura Escot Crespo	48124638J
19	José de la Fuente Pérez	24524430J
20	Manuel Andrés Vázquez Chacón	20102563B
22	Esperanza Macarena Mulero Alé	49164145N
23	Yaiza Serrano Jiménez	49385373A
24	José Pablo Toro Trujillo	49522778Y
25	Nazaret Monroy Nieto	48124995W
26	Francisco Romero Lara	77846395C
28	Ana Belén Castro Muñoz	49121539W
30	Francisco Javier Calero Rueda	49094893J
34	Pablo Rayo Alé	47390641S
37	Rocio Barea Sánchez	49168814N
38	Domingo Jesús González Brenes	49389107B
39	Lucía Jiménez Parrales	47212250N
40	Francisco de Asis Parrado Herrera	20093938B
42	Alejandro Calzón Algaba	47391108E



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 2018070956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39





43	Ana Pérez Álvarez	47427859L
46	Jesús Garrido Navarro	48124976Y
51	José Antonio Jiménez Casado	49164650B
52	Adrian Cejudo García	48124664Q
53	Rafael Domínguez Valderas	21151843P
54	Blanca Agueda Redaño Campanario	48122842B
55	María del Carmen María Ortega	30240178P
56	Carmen Gómez Cabra	21151669H
57	Claudia Molina Santos	15413345X
58	Paula Martínez Dianez	49137255D
60	Laila Maarouf Marín	53499625S
61	Francisco Jesús Vidal Valderrama	48122833W
62	Virginia Medina Rodríguez	30243252T
63	Virginia Hermoso Marín	53499627V
65	Fernando Jimenez Rivera	47429380E
68	Ana Sarmiento Benitez	23880287P
69	Ninfa Martínez Alonso	48122163E
70	María Prior Pérez	23879551P
71	Antonio Joaquín Rodríguez Ruiz	47428968Y
74	María Cárdenas Díaz	48122185K

**LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
75	Francisco Javier Martínez Jiménez	48123737D
79	José Manuel Flores Muñoz	47427873X
80	Carmen García Márquez	29568633V
84	Teresa Ojeda Fernández	48120716R
85	Isabel Ojeda Fernández	48120717W
87	Andrea Tellez Aguilera	48120087Q
88	Inmaculada Concepción Infantes Fernández	49520228D
90	María Gómez Cabra	21151403M
91	Angela González Martín	48120723P
92	Irene Blanco Ortiz	49124114R
94	Marta Fernández Bernal	47391848A
96	Ana Vázquez Carmona	48994392E
98	Beatriz Maqueda Guirado	23879852X
100	Juan Antonio Maqueda Escobar	49128036J
101	Hugo Barrero Romero	20099671V
102	Marina León Lago	49123334A
106	Ligia Carmen García Moreno	47391911C
107	Angel Jesús Portillo Cruz	47425327V
111	Laura Boza Alonso	47211957H
112	Abraham Arriola Howland	20090386R
113	Daniel Fernández García	48123978C
116	Salvador Lobato Gálvez	21151987Z
118	Ernesto Jesús Vázquez García	47426562X
119	Marta Prior Pérez	29532549C
120	Elena Dianez Domínguez	47429194C
121	Isabel Dianez Domínguez	47429193L
122	Adrian Jaramillo Rodríguez	48120810A
123	Manuel Romero López	47427206X
124	Sergio Bernabé Esquina	53343831T
125	Álvaro Bernabé Esquina	53343830E



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180709956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



126	Rafael Ramos Ramos	48121473E
127	Victor Manuel Vázquez García	31733232V
128	Daniel Jiménez Ros	49167357G
130	Paula Virtudes Romero	49133490Q
131	Elisa Virtudes Romero	28824481F
132	Tello Soto Caro	49032405Q
138	Beatriz Macías Maqueda	49137249A
141	Jorge Cruz Ocaña	49137659E
142	Carmen García Rodríguez	47429989X
143	Luis Yepes Llorente	20062678P
144	Paula Fernández Yepes	49124454L
146	Alberto Fernández Yepes	49124453H
148	Álvaro Calle González	47426147D
149	José Manuel Cózar Ramírez	21152558X
151	Consolación González Castillo	48121457Y

**LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
152	Raquel Jiménez Ruiz	48123973S
157	Gemma Consolación Pizarro Albarrán	47429364Y
159	Marco Antonio Campanario Dieguez	47427193C
160	Ana López Miranda	20064617S
161	Angela Limones Zarco	48120676F
162	María Núñez Miñán	29550847X
163	Adrian Núñez Miñán	47394699W
164	Francisco José Rodríguez Trigo	47428604M
165	Ismael Tejero Casero	49167944Q
166	Sergio Nieto López	48124659B
167	Paula Ruiz Cerrillo	49124815N
172	Miguel Principe Gómez	21152556P
173	Rafael Alonso Torres	30269069B
175	Carmen Rodríguez Hidalgo	49166960K
176	María Serrano Fontán	20092147Z
177	Cristina Arenas Maqueda	49133598D
178	Juan Luis Garcia Sanchez	47427397V
179	Carmen Valle Cañada	21150265V
182	Paula Fernández Garrido	77932526Q
183	David Márquez Santos	48994358B
185	Jesús Chaves López	47209850G
186	Agustín Gómez Corpas	49167038F
187	Celia Aguilera Mulero	77847673X
188	José María Crespillo Pérez	47511615D
190	Cristian Sánchez Palacios	49029162Q
192	Gonzalo Giraldez López	49133953L
193	Andrés José Navarro Caballero	24481452E
194	Manuel Jesús Colchón Álvarez	23879389F
195	Paula Fernández Navarro	49126594C
197	Pablo Pintor Álvarez	21151676W
200	Sara Isabel Pérez Campanario	47391838Q
202	Daniel López Jiménez	47425013W
203	Álvaro Orellana Tagua	28839949L
205	Carlos Valenciano Molina	47392143G
206	María Ángeles Serrano Ruiz	48120588B



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 2018070956

Fecha: 11/10/2018

Hora: 12:39



207	Antonio Jesús Caro Pozo	47427782B
208	María Ángeles Alcoba García	49521193P
211	Javier Sánchez Pérez	15405481Y
214	Ana Agueda Gómez Cansino	48992818N
218	Manuel Muñoz Moreno	48121976L
219	Antonio Camino Coronilla	47428316Q
222	María Belén Montes Acosta	48120672A
224	Salvador Vela Albarrán	47429362G
226	Sara Barrero Álvarez	47393803A
230	Paula Pérez Navarro	20093605T

**LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
231	Isabel Ciscares Vázquez	47209577F
232	Claudia Martínez Jiménez	48123738X
233	Ana Gigato Gómez	47390833T
235	Claudia Barrionuevo Fernández	20061233N
236	Miriam Luna Álvarez	20094825R
238	Álvaro Martínez Torralba	77851410k
240	Iñaki Durán Escribano	48124652G
241	María Rocío Martínez Debé	49126755C
243	Laura Tortosa Ontivero	47390841P
245	Alba Tortosa Ontivero	47390840F
246	Claudia Elena de la Rosa Pérez	15410586B
247	Beatriz García Navarro	49166668M
249	Ana Castro Chíncho	21150296W
250	Álvaro Martínez Díaz	49094563M
253	Marta María Gómez Ortiz	47393826A
255	Antonio Miura Camino	47428320C
257	Inmaculada Pérez García	20060749B
259	Remedios María Álvarez Antúnez	48124820H
260	Esperanza González Corpas	47428171D
261	Jesús Delgado Muñoz	47393799E
263	Pablo Valdivieso Molina	48121322D
264	María Vela Albarrán	47429363M
267	Antonio Valdivieso Molina	48121320F
268	Rosa Vela Albarrán	47429361A
271	Consolación Espiñeira Carmona	47391321M
273	Javier Álvarez Plata	47428420M
275	Irene Álvarez Plata	47428419G
283	Ricardo Marín Zabala	49137323P

**ANEXO II**

**LISTADO DE DESISTIDOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
2	Cristian Alcoba Rivas	48123423V
5	Rocio Ramos Palacios	47391180W
8	Susana María Gómez Ortiz	47394429P
11	Alvaro Moriana Rivera	20094984E
15	Marta García Debé	49166503R
16	Patricia Escot Crespo	48122438K
21	Marta Espinosa Alonso	48123000P
27	Irene Toro Trujillo	49522777M
29	María del Carmen Molina Hidalgo	15409749W



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180709956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



31	Elena Corpas Peña	49133449K
32	María Villalba Escobar	47393588H
33	Lidia Pérez Zarco	47425635A
35	Francisco Daniel García Romero	48824177J
36	Ivan Vaca Casero	47394952W
41	Consolación Guirado Ferrete	47426358J
44	José Manuel Vela Fernández	48124240Y
45	María José Garrido Navarro	48124975M
47	María José Barea Castillo	49125862R
48	Ana Gago Caballero	48120808R
59	Pablo Pérez Doblado	77925677K
64	Paula Blazquez Pérez	47391504G
67	Miriam Pintor de la Rosa	47394229S
72	María Carmen Salvatierra Priego	49135417B
76	Paloma Castro Muñoz	49121538R
81	Yolanda Vera Castillo	47428410H
82	Francisco José Vera Catillo	47428411L
83	Inmaculada Ranea Serrano	47429000X
86	Alvaro Calvo Matos	47212248X
89	Juan Carlos Gómez Ramírez	48123008Q
93	Triana Muñoz Boza	30224759E
95	Laura Escalona Adame	49123467K
97	Natalia Carmona Vilchez	49126863J
99	Triana Tirado Míguez	47429578J
103	Aída Gómez García	20102882P
104	David Méndez Ruiz	49132817X
105	Ana Paola Roca Quintanilla	29560017A
108	Desiree Montoya Gordillo	21154695P
109	Beatriz Escot Dana	49134123M
110	Alberto Romero López	49120809P
129	Angela Cerezo Durán	47425068B
133	Inmaculada Expósito Teba	47394846B
134	Lorena Maqueda Rojas	48124249S
135	Eva María Burgos Romero	49167914D
136	María Rojas Palacios	47392808C
137	Vanesa García Romero	49167912F

**LISTADO DE DESISTIDOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
139	Carlos Martínez Oviedo	49094941S
145	Federico Pozo Navarro	20065796K
147	Marta Vargas López	48122850L
153	María García Vallecillo	49123705Y
154	Yaiza Vega Rocha	49133730A
155	Irene Pizarro Serrano	48121995S
156	Juan Manuel Goleto Romero	48124629G
158	Alberto Expósito Escobar	47393999S
168	Puala Gene González	48122434V
170	Elena González Molina	48124267X
171	Teresa Alarcón Rivera	20231954G
174	Diego Javier García Jiménez	49026057Q
180	Manuel Rangel Matute	29540568N
181	Isabel Cruz Lara	49131568A



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



184	Esmeralda Benítez Ramírez	48120806E
189	Patricia Aguilera Mulero	77847672D
191	Marta de <i>Quinta</i> Cabadas	48122000C
196	Angela Moreno Ortiz	30255821B
199	Alejandro Gómez Martín	47428629F
201	María Fernández Rodríguez	47427880V
204	Yaiza Muñoz Román	49124685C
209	Mario Francia Román	47426882P
210	María Capote Ruiz	47427203F
212	Cristina Bernal Rodríguez	47212295B
213	Patricia González Muñoz	49164116Y
215	Carmen María Jaime Hiruelo	48992655X
216	Manuel Antonio Bernal Rodríguez	47212296N
217	Soledad Jiménez Rodríguez	49137739X
220	Aída Agost González	29495481M
221	Joaquín Fuentes Buzón	47204772D
223	María Luisa Moreno Guerrero	47210336F
225	Elena Alarcón Rivera	47426857Y
227	José Antonio Fernández Becerra	20095599Q
228	Victoria de los Ángeles Martín Míguez	48120859Y
234	María Auxiliadora Ariza Martínez	29512643D
237	María Álvarez Álvarez	48993969J
239	María Dolores García Delgado	48122535A
242	Miguel Gil Vidal	48123828P
244	José María Vázquez Arcenegui	47425005V
248	Carmen María Navarro Peña	49129949V
251	María Consolación Fernández Núñez	49134016J
252	Claudia María Martín Fernández	29553361V
254	Andrés Martínez Díaz	49094562G
256	Jonathan Navarro Martínez	49129273P
258	Paula Jiménez Rodríguez	47427559H

**LISTADO DE DESISTIDOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
262	María Luisa Oviedo Pérez	49131240C
266	Manuel Jesús Sanmartín Pérez	30247139T
269	Patricia Gago Morato	49135501A
270	Ana Valle Romero Siles	49121251J
272	Irene Piña Manzano	48123003B
274	Antonio Prieto Tagua	21151960X
276	Miguel Agost González	29495482Y
279	Rafael Campanario Reina	49128561D
281	José Campanario Reina	49128563B
282	Auxiliadora Rodríguez Ojeda	48123527Y
284	Alejandro Núñez Teruelo	49137935E

**ANEXO III**

**LISTADO DE NO BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
4	Lorena Clavo Sánchez	47210715H
18	Lucia Pardillo Yerpas	49164892T
49	Adrian Doblado Martín	47201214Q
50	Eduvigis Carrero Gordillo	21154229W
66	Rocio González Mena	29534415T
67	Miriam Pintor de la Rosa	47394229S



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



68	Ana Sarmiento Benítez	23880287P
69	Ninfa Martínez Alonso	48122163E
73	Inmaculada Barrera Prieto	47390435Q
77	Daniel Hernández Requelo	49122436W
78	Irene Martínez Gómez	23882254C
114	Lorena Moreno Calvillo	49164331Z
115	José Suarez Arenas	52078314N
117	Malena Suarez Arenas	52078313B
140	Christian Pérez Montero	47394751P
150	Francisco Javier Romero Castillo	77926912Z
169	José Manuel García Moreno	47391910L
198	Rafael Vicente García Alfaro	77924784W
229	Arturo Santos Cuellar	47394257C
265	Gabriel Gómez Delgado	48122437C
277	Ivan Catillo Calle	47391688G
278	Joaquín Ruiz Moreno	47203170V
279	Rafael Campanario Reina	49128561D
280	Álvaro Lobato Galera	20062110S
285	Antonio Molina Romera	49125745E
286	Beatriz Molina Romera	49125746T

Venimos a proponer a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar la lista de interesados/as beneficiarios/as, desistidos/as y no beneficiarios/as del procedimiento.

**ANEXO I**  
**LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
1	Cristian Gómez Salas	49168455K
3	Rosalía Barragán García	20098926H
6	Sandra Jiménez Muñoz	47211585Z
7	Ana Hoyo Márquez	30249367C
9	Adrian Escalona Velázquez	49523024E
10	Nerea Martín Gómez	49137019A
12	Ana Acosta Alcántara	47511756N
13	María Teresa Álvarez Guirado	77850079R
14	Marta Hoyo Márquez	30249368K
17	Laura Escot Crespo	48124638J
19	José de la Fuente Pérez	24524430J
20	Manuel Andrés Vázquez Chacón	20102563B
22	Esperanza Macarena Mulero Alé	49164145N
23	Yaiza Serrano Jiménez	49385373A
24	José Pablo Toro Trujillo	49522778Y
25	Nazaret Monroy Nieto	48124995W
26	Francisco Romero Lara	77846395C
28	Ana Belén Castro Muñoz	49121539W
30	Francisco Javier Calero Rueda	49094893J
34	Pablo Rayo Alé	47390641S
37	Rocio Barea Sánchez	49168814N
38	Domingo Jesús González Brenes	49389107B
39	Lucía Jiménez Parrales	47212250N
40	Francisco de Asis Parrado Herrera	20093938B
42	Alejandro Calzón Algaba	47391108E



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 2018070956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



43	Ana Pérez Álvarez	47427859L
46	Jesús Garrido Navarro	48124976Y
51	José Antonio Jiménez Casado	49164650B
52	Adrian Cejudo García	48124664Q
53	Rafael Domínguez Valderas	21151843P
54	Blanca Agueda Redaño Campanario	48122842B
55	María del Carmen María Ortega	30240178P
56	Carmen Gómez Cabra	21151669H
57	Claudia Molina Santos	15413345X
58	Paula Martínez Dianez	49137255D
60	Laila Maarouf Marín	53499625S
61	Francisco Jesús Vidal Valderrama	48122833W
62	Virginia Medina Rodríguez	30243252T
63	Virginia Hermoso Marín	53499627V
65	Fernando Jimenez Rivera	47429380E
68	Ana Sarmiento Benitez	23880287P
69	Ninfa Martínez Alonso	48122163E
70	María Prior Pérez	23879551P
71	Antonio Joaquín Rodríguez Ruiz	47428968Y
74	María Cárdenas Díaz	48122185K

**LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
75	Francisco Javier Martínez Jiménez	48123737D
79	José Manuel Flores Muñoz	47427873X
80	Carmen García Márquez	29568633V
84	Teresa Ojeda Fernández	48120716R
85	Isabel Ojeda Fernández	48120717W
87	Andrea Tellez Aguilera	48120087Q
88	Inmaculada Concepción Infantes Fernández	49520228D
90	María Gómez Cabra	21151403M
91	Angela González Martín	48120723P
92	Irene Blanco Ortíz	49124114R
94	Marta Fernández Bernal	47391848A
96	Ana Vázquez Carmona	48994392E
98	Beatriz Maqueda Guirado	23879852X
100	Juan Antonio Maqueda Escobar	49128036J
101	Hugo Barrero Romero	20099671V
102	Marina León Lago	49123334A
106	Ligia Carmen García Moreno	47391911C
107	Angel Jesús Portillo Cruz	47425327V
111	Laura Boza Alonso	47211957H
112	Abraham Arriola Howland	20090386R
113	Daniel Fernández García	48123978C
116	Salvador Lobato Gálvez	21151987Z
118	Ernesto Jesús Vázquez García	47426562X
119	Marta Prior Pérez	29532549C
120	Elena Dianez Domínguez	47429194C
121	Isabel Dianez Domínguez	47429193L
122	Adrian Jaramillo Rodríguez	48120810A
123	Manuel Romero López	47427206X
124	Sergio Bernabé Esquina	53343831T
125	Álvaro Bernabé Esquina	53343830E



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



126	Rafael Ramos Ramos	48121473E
127	Victor Manuel Vázquez García	31733232V
128	Daniel Jiménez Ros	49167357G
130	Paula Virtudes Romero	49133490Q
131	Elisa Virtudes Romero	28824481F
132	Tello Soto Caro	49032405Q
138	Beatriz Macías Maqueda	49137249A
141	Jorge Cruz Ocaña	49137659E
142	Carmen García Rodríguez	47429989X
143	Luis Yepes Llorente	20062678P
144	Paula Fernández Yepes	49124454L
146	Alberto Fenández Yepes	49124453H
148	Álvaro Calle González	47426147D
149	José Manuel Cózar Ramírez	21152558X
151	Consolación González Castillo	48121457Y

**LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
152	Raquel Jiménez Ruiz	48123973S
157	Gemma Consolación Pizarro Albarrán	47429364Y
159	Marco Antonio Campanario Dieguez	47427193C
160	Ana López Miranda	20064617S
161	Angela Limones Zarco	48120676F
162	María Núñez Miñán	29550847X
163	Adrian Núñez Miñán	47394699W
164	Francisco José Rodríguez Trigo	47428604M
165	Ismael Tejero Casero	49167944Q
166	Sergio Nieto López	48124659B
167	Paula Ruiz Cerrillo	49124815N
172	Miguel Principe Gómez	21152556P
173	Rafael Alonso Torres	30269069B
175	Carmen Rodríguez Hidalgo	49166960K
176	María Serrano Fontán	20092147Z
177	Cristina Arenas Maqueda	49133598D
178	Juan Luis Garcia Sanchez	47427397V
179	Carmen Valle Cañada	21150265V
182	Paula Fernández Garrido	77932526Q
183	David Márquez Santos	48994358B
185	Jesús Chaves López	47209850G
186	Agustín Gómez Corpas	49167038F
187	Celia Aguilera Mulero	77847673X
188	José María Crespillo Pérez	47511615D
190	Cristian Sánchez Palacios	49029162Q
192	Gonzalo Giraldez López	49133953L
193	Andrés José Navarro Caballero	24481452E
194	Manuel Jesús Colchón Álvarez	23879389F
195	Paula Fernández Navarro	49126594C
197	Pablo Pintor Álvarez	21151676W
200	Sara Isabel Pérez Campanario	47391838Q
202	Daniel López Jiménez	47425013W
203	Álvaro Orellana Tagua	28839949L
205	Carlos Valenciano Molina	47392143G
206	María Ángeles Serrano Ruiz	48120588B



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 2018070956

Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39





207	Antonio Jesús Caro Pozo	47427782B
208	María Ángeles Alcoba García	49521193P
211	Javier Sánchez Pérez	15405481Y
214	Ana Agueda Gómez Cansino	48992818N
218	Manuel Muñoz Moreno	48121976L
219	Antonio Camino Coronilla	47428316Q
222	María Belén Montes Acosta	48120672A
224	Salvador Vela Albarrán	47429362G
226	Sara Barrero Álvarez	47393803A
230	Paula Pérez Navarro	20093605T

**LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
231	Isabel Ciscares Vázquez	47209577F
232	Claudia Martínez Jiménez	48123738X
233	Ana Gigato Gómez	47390833T
235	Claudia Barrionuevo Fernández	20061233N
236	Miriam Luna Álvarez	20094825R
238	Álvaro Martínez Torralba	77851410k
240	Iñaki Durán Escribano	48124652G
241	María Rocío Martínez Debé	49126755C
243	Laura Tortosa Ontivero	47390841P
245	Alba Tortosa Ontivero	47390840F
246	Claudia Elena de la Rosa Pérez	15410586B
247	Beatriz García Navarro	49166668M
249	Ana Castro Chíncho	21150296W
250	Álvaro Martínez Díaz	49094563M
253	Marta María Gómez Ortiz	47393826A
255	Antonio Miura Camino	47428320C
257	Inmaculada Pérez García	20060749B
259	Remedios María Álvarez Antúnez	48124820H
260	Esperanza González Corpas	47428171D
261	Jesús Delgado Muñoz	47393799E
263	Pablo Valdivieso Molina	48121322D
264	María Vela Albarrán	47429363M
267	Antonio Valdivieso Molina	48121320F
268	Rosa Vela Albarrán	47429361A
271	Consolación Espiñeira Carmona	47391321M
273	Javier Álvarez Plata	47428420M
275	Irene Álvarez Plata	47428419G
283	Ricardo Marín Zabala	49137323P

**ANEXO II**

**LISTADO DE DESISTIDOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
2	Cristian Alcoba Rivas	48123423V
5	Rocio Ramos Palacios	47391180W
8	Susana María Gómez Ortiz	47394429P
11	Alvaro Moriana Rivera	20094984E
15	Marta García Debé	49166503R
16	Patricia Escot Crespo	48122438K
21	Marta Espinosa Alonso	48123000P
27	Irene Toro Trujillo	49522777M
29	María del Carmen Molina Hidalgo	15409749W



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



31	Elena Corpas Peña	49133449K
32	María Villalba Escobar	47393588H
33	Lidia Pérez Zarco	47425635A
35	Francisco Daniel García Romero	48824177J
36	Ivan Vaca Casero	47394952W
41	Consolación Guirado Ferrete	47426358J
44	José Manuel Vela Fernández	48124240Y
45	María José Garrido Navarro	48124975M
47	María José Barea Castillo	49125862R
48	Ana Gago Caballero	48120808R
59	Pablo Pérez Doblado	77925677K
64	Paula Blazquez Pérez	47391504G
67	Miriam Pintor de la Rosa	47394229S
72	María Carmen Salvatierra Priego	49135417B
76	Paloma Castro Muñoz	49121538R
81	Yolanda Vera Castillo	47428410H
82	Francisco José Vera Catillo	47428411L
83	Inmaculada Ranea Serrano	47429000X
86	Alvaro Calvo Matos	47212248X
89	Juan Carlos Gómez Ramírez	48123008Q
93	Triana Muñoz Boza	30224759E
95	Laura Escalona Adame	49123467K
97	Natalia Carmona Vilchez	49126863J
99	Triana Tirado Míguez	47429578J
103	Aída Gómez García	20102882P
104	David Méndez Ruiz	49132817X
105	Ana Paola Roca Quintanilla	29560017A
108	Desiree Montoya Gordillo	21154695P
109	Beatriz Escot Dana	49134123M
110	Alberto Romero López	49120809P
129	Angela Cerezo Durán	47425068B
133	Inmaculada Expósito Teba	47394846B
134	Lorena Maqueda Rojas	48124249S
135	Eva María Burgos Romero	49167914D
136	María Rojas Palacios	47392808C
137	Vanesa García Romero	49167912F

**LISTADO DE DESISTIDOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
139	Carlos Martínez Oviedo	49094941S
145	Federico Pozo Navarro	20065796K
147	Marta Vargas López	48122850L
153	María García Vallecillo	49123705Y
154	Yaiza Vega Rocha	49133730A
155	Irene Pizarro Serrano	48121995S
156	Juan Manuel Goleto Romero	48124629G
158	Alberto Expósito Escobar	47393999S
168	Puala Gene González	48122434V
170	Elena González Molina	48124267X
171	Teresa Alarcón Rivera	20231954G
174	Diego Javier García Jiménez	49026057Q
180	Manuel Rangel Matute	29540568N
181	Isabel Cruz Lara	49131568A



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956
Fecha: 11/10/2018
Hora: 12:39



184	Esmeralda Benítez Ramírez	48120806E
189	Patricia Aguilera Mulero	77847672D
191	Marta de <i>Quinta</i> Cabadas	48122000C
196	Angela Moreno Ortiz	30255821B
199	Alejandro Gómez Martín	47428629F
201	María Fernández Rodríguez	47427880V
204	Yaiza Muñoz Román	49124685C
209	Mario Francia Román	47426882P
210	María Capote Ruiz	47427203F
212	Cristina Bernal Rodríguez	47212295B
213	Patricia González Muñoz	49164116Y
215	Carmen María Jaime Hiruelo	48992655X
216	Manuel Antonio Bernal Rodríguez	47212296N
217	Soledad Jiménez Rodríguez	49137739X
220	Aída Agost González	29495481M
221	Joaquín Fuentes Buzón	47204772D
223	María Luisa Moreno Guerrero	47210336F
225	Elena Alarcón Rivera	47426857Y
227	José Antonio Fernández Becerra	20095599Q
228	Victoria de los Ángeles Martín Míguez	48120859Y
234	María Auxiliadora Ariza Martínez	29512643D
237	María Álvarez Álvarez	48993969J
239	María Dolores García Delgado	48122535A
242	Miguel Gil Vidal	48123828P
244	José María Vázquez Arcenegui	47425005V
248	Carmen María Navarro Peña	49129949V
251	María Consolación Fernández Núñez	49134016J
252	Claudia María Martín Fernández	29553361V
254	Andrés Martínez Díaz	49094562G
256	Jonathan Navarro Martínez	49129273P
258	Paula Jiménez Rodríguez	47427559H

**LISTADO DE DESISTIDOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
262	María Luisa Oviedo Pérez	49131240C
266	Manuel Jesús Sanmartín Pérez	30247139T
269	Patricia Gago Morato	49135501A
270	Ana Valle Romero Siles	49121251J
272	Irene Piña Manzano	48123003B
274	Antonio Prieto Tagua	21151960X
276	Miguel Agost González	29495482Y
279	Rafael Campanario Reina	49128561D
281	José Campanario Reina	49128563B
282	Auxiliadora Rodríguez Ojeda	48123527Y
284	Alejandro Núñez Teruelo	49137935E

**ANEXO III**

**LISTADO DE NO BENEFICIARIOS/AS**

Nº EXP	Nombre y Apellidos	DNI
4	Lorena Clavo Sánchez	47210715H
18	Lucia Pardillo Yerpas	49164892T
49	Adrian Doblado Martín	47201214Q
50	Eduvigis Carrero Gordillo	21154229W
66	Rocio González Mena	29534415T
67	Miriam Pintor de la Rosa	47394229S



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



68	Ana Sarmiento Benítez	23880287P
69	Ninfa Martínez Alonso	48122163E
73	Inmaculada Barrera Prieto	47390435Q
77	Daniel Hernández Requelo	49122436W
78	Irene Martínez Gómez	23882254C
114	Lorena Moreno Calvillo	49164331Z
115	José Suarez Arenas	52078314N
117	Malena Suarez Arenas	52078313B
140	Christian Pérez Montero	47394751P
150	Francisco Javier Romero Castillo	77926912Z
169	José Manuel García Moreno	47391910L
198	Rafael Vicente García Alfaro	77924784W
229	Arturo Santos Cuellar	47394257C
265	Gabriel Gómez Delgado	48122437C
277	Ivan Catillo Calle	47391688G
278	Joaquín Ruiz Moreno	47203170V
279	Rafael Campanario Reina	49128561D
280	Álvaro Lobato Galera	20062110S
285	Antonio Molina Romera	49125745E
286	Beatriz Molina Romera	49125746T

**SEGUNDO:** Fijar el día 15 de Octubre de 2018 como fecha de publicación de la lista de beneficiarios/as, desistidos/as y no beneficiarios/as en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

**TERCERO:** Dar traslado al Departamento de Políticas Sociales, Programas y Servicios Educativos para que continúe con la tramitación del expediente y proceda a la publicación del listado.

**En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- LA CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACION, JUVENTUD, INFANCIA Y SERVICIOS SOCIALES. Fdo.: Carmen Violeta Fernández Terrino. LA 6ª TENIENTE-ALCALDE DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL. Fdo.: Mª José Ruiz Tagua."**

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social y la Concejala, Delegada de Educación, Juventud e Infancia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 8º.- (EXPTE. 623/2018).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A "APROBAR LA CERTIFICACIÓN 9ª Y ÚLTIMA DE LA OBRA "3ª FASE DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL PASEO DE CONSOLACIÓN" POR IMPORTE DE DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (12.565,29 €) IVA INCLUIDO". APROBACIÓN.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180709956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE OBRAS Y  
SERVICIOS OPERATIVOS.**

A la vista del Acuerdo aprobado en Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 23 de junio de 2017, por el que se aprueba el Proyecto Básico y de Ejecución de obras “3ª Fase del Proyecto de Remodelación del Paseo de Consolación”, para su inclusión en el Plan Provincial Supera V: “Programa Municipal de Inversiones Financieramente Sostenibles, Programa General Supera”, el cuál ha sido redactado por los Arquitectos Municipales D. Vicente Llanos Siso y Dª. Begoña Sánchez Cañete, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (549.064,07 €) IVA incluido.

Visto Decreto de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2017, mediante el cual se resuelve la adjudicación del contrato de “Obras de la 3ª fase del proyecto de remodelación del Paseo de Consolación”, expediente OB41/2017, incluido en el Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles SUPERA V, a la empresa GRUPO CUBARGE, S.L.U., con CIF B92758499, por un importe de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (549.064,07 €) IVA incluido.

Vista Acta de Recepción de la obra “3ª Fase del Proyecto de Remodelación del Paseo de Consolación”, de fecha 18 de septiembre de 2018, por la que el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, la da por recibida y ejecutada conforme al proyecto de obras aprobado.

Vista asimismo Certificación 9ª y última de la obra “3ª Fase del Proyecto de Remodelación del Paseo de Consolación”, de fecha 1 de octubre de 2018, por la que el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, la da por terminada y liquidada, cuyo importe asciende a la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (12.565,29 €) IVA incluido.

El Órgano competente para contratar según el importe del referido contrato conforme establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es el Alcalde. No obstante, por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015, la competencia para la autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI, por importe superior a 12.020,24 €, salvo las obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 €, está delegada en la Junta de Gobierno Local.

En su consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO:**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180709956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación 9ª y última de la obra “3ª Fase del Proyecto de Remodelación del Paseo de Consolación”, de fecha 1 de octubre de 2018, por la que el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, la da por terminada y liquidada, cuyo importe asciende a la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (12.565,29 €) IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Secretaría General, a la Intervención Municipal, al Departamento de Contratación Administrativa y a la Oficina de Administración General de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, a los efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL CONCEJAL-DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. Fdo.: Luis de la Torre Linares (P.D. de Alcaldía 20-11-2015)."**

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Servicios Operativos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 9º.- (EXPTE. 624/2018).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO SV13/2018, “SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN PERSONAS MAYORES Y EN PACIENTES CON DOLENCIAS CARDÍACAS”. ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.**

Por la Alcaldía-Presidencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA**

Visto expediente tramitado por este Excmo. Ayuntamiento para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, el “servicio de desarrollo y ejecución de actuaciones de fomento de hábitos saludables y ocupación del tiempo libre en personas mayores y en pacientes con dolencias cardíacas” compuesto por 2 lotes, señalado con el número SV13/2018, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 15.120,00 €, IVA excluido, para los dos años de duración del mismo.

Vista propuestas de las Mesas de Contratación en sesión celebrada los días 21 de agosto y 18 de septiembre de 2018, cuyas actas han sido publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en las que se procede a valorar las ofertas presentadas y se acuerda elevar propuesta de adjudicación de los dos lotes que conforma el contrato a favor de la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
Fecha: 11/10/2018  
Hora: 12:39



ARTEAULA, con CIF G41715772, a quien se requerirá toda la documentación relacionada en la Cláusula 15.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a su adjudicación.

Vista documentación presentada el 5 de los corrientes por por la referida empresa dentro del plazo de los siete (7) días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, 1 de octubre de 2018 y comprobado por la Técnico del Departamento de Contratación Administrativa que la misma cumple con lo requerido.

Vista Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015.

Por todo ello, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** ADMITIR a la licitación a las empresas licitadoras siguientes, una vez calificada la documentación presentada y encontrándose correcta la proposición en cuanto al cumplimiento de las condiciones de contratación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EMPRESA	CIF	FECHA	HORA
ASOCIACIÓN CULTURAL ARTEAULA	G41715772	30/07/18	14:07
SOLEDAD GARCIA PLATA	28692324P	31/07/18	13:11

**SEGUNDO:** Establecer la siguiente clasificación por orden decreciente:

**Lote 1:** Actuaciones de fomento de hábitos saludables y ocupación del tiempo libre en personas mayores.

	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1º	ASOCIACIÓN CULTURAL ARTEAULA	45,00
2º	SOLEDAD GARCIA PLATA	44,34

**Lote 2:** Actuaciones de fomento de hábitos saludables y ocupación del tiempo libre en pacientes con dolencias cardíacas.

	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1º	ASOCIACIÓN CULTURAL ARTEAULA	45,00
2º	SOLEDAD GARCIA PLATA	44,34

**TERCERO:** Admitir la justificación del porcentaje de mejora salarial ofrecido por la ASOCIACIÓN CULTURAL ARTEAULA, un 41,17 %, al haber una diferencia de 39,67 puntos sobre la otra oferta presentada, en base al informe técnico emitido con fecha 10 de septiembre de 2018, por la Técnico Medio del área del mayor, Dña. Isabel Cabrera Carro.

**CUARTO:** Adjudicar los dos (2) lotes del contrato del “servicio de desarrollo y ejecución de actuaciones de fomento de hábitos saludables y ocupación del tiempo libre en personas mayores y en pacientes con dolencias cardíacas”, a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ARTEAULA, CIF G41715772, representada por D. Jorge Duarte Domínguez, NIF 27292618J, por un importe máximo del gasto coincidente con el presupuesto de licitación, IVA excluido, para cada uno de los lotes en la forma que se señala a continuación, a razón del precio hora ofertado de 18 €/hora IVA excluido, debiendo realizar el servicio conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, siendo el plazo de duración desde el 15 de octubre de 2018, hasta el 15 de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



agosto de 2019, volviendo a comenzar el 15 de octubre de 2019 hasta el 15 de agosto de 2020, con posibilidad de prórroga por dos (2) cursos más por año.

Lote 1 Actuaciones de fomento de hábitos saludables y ocupación del tiempo libre en personas mayores.	12.600,00 €
Lote 2 Actuaciones de fomento de hábitos saludables y ocupación del tiempo libre en pacientes con dolencias cardíacas.	2.520,00 €

**QUINTO:** Disponer el gasto por importe de 18.295,20 €, IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias S61.2333,22606 y S61.3110,22602 del estado de gasto del Presupuesto Municipal que corresponda a cada una de las anualidades de duración del contrato, siendo la operación contable (fase A) para el ejercicio 2018 la señalada con el número 220013984.

**SEXTO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**SÉPTIMO:** Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**OCTAVO:** Designar como responsable de la ejecución y por tanto de la efectiva realización de la prestación objeto del contrato a Dña. Isabel Cabrera Carro, Técnico Medio del Área del Mayor.

**NOVENO:** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO:** Dar cuenta del acuerdo de adjudicación a la Oficina del Mayor, a la Oficina de Gestión Presupuestaria y Gasto, al Comité de Empresa y a la responsable del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 10º.- (EXPTE. 625/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO SV64/2018, “SERVICIO DEL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS A DISPOSICIÓN JUDICIAL Y DE AQUELLOS A LOS QUE SE LES PREVEA UN LARGO PERÍODO DE DEPÓSITO, ASÍ COMO TRASLADO DE LOS MISMOS”. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180709956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



## “PROPUESTA DE LA QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA”

Vista Providencia de Alcaldía Presidencia de fecha 1 de octubre de 2018 por el que se aprueba el inicio del expediente de contratación para la prestación del servicio de depósito, custodia y transporte de vehículos a disposición judicial y de aquellos otros a los que se les prevea un largo período de depósito, así como el traslado de dichos vehículos desde el lugar en el que se encuentren, dentro del término municipal y preferentemente desde las dependencias municipales, hasta el lugar en donde han de quedar depositados y viceversa.

Visto expediente de contratación señalado con el número SV64/2018, instruido para la contratación del *servicio de depósito y custodia de vehículos a disposición judicial y de aquellos a los que se les prevea un largo período de depósito, así como traslado de los mismos*, compuesto por:

- 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con todos sus anexos.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación, de fecha 4 de octubre de 2018.
- 4.- Informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente, de fecha 8 de octubre de 2018.

Dada la característica y el valor del servicio procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2018, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27 de julio de 2018.

Vista Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente para la contratación del *“servicio del depósito y custodia de vehículos a disposición judicial y de aquellos a los que se les prevea un largo período de depósito, así como traslado de los mismos”*, expediente SV64/2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180709956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €) IVA excluido para los dos años de duración inicial del contrato.

**TERCERO:** Autorizar el gasto por un importe total de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (43.560,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria G12 1320 22722 del estado de gasto del Presupuesto Municipal que corresponda a cada anualidad, siendo el número de operación contable para el ejercicio 2018 la señalada con el número 22024966.

**CUARTO:** Encomendar a la Técnico Superior Economista del Departamento de Contratación Administrativa el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

**QUINTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el el Perfil del Contratante.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 11º.- (EXPTE. 626/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO SU22/2018 “SUMINISTRO DE PINTURAS, LACAS Y BARNICES, MATERIAL AUXILIAR DE PINTURA Y PINTURA PARA PARQUES INFANTILES”. ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.**

Visto expediente tramitado por este Excmo. Ayuntamiento para contratar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el “*suministro de pinturas, lacas y barnices, material auxiliar de pintura y pintura para parques infantiles*”, señalado con el número SU22/2018, cuyo presupuesto base de licitación para los cuatro lotes que componen el expediente asciende a 65.325,46 €, IVA excluido, para el año de duración del mismo.

Vista propuesta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 12 de junio de 2018 y acta de la Mesa Permanente de Contratación en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2018, cuyas actas han sido publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, acordando en ésta última elevar propuesta de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180709956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

adjudicación de los lotes 1 y 3 a favor de la entidad ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A., CIF A 29238599, y del lote 4 a favor de SALVADOR INFANTES ROMERO, NIF 44953524R a quienes se requerirá toda la documentación relacionada en la Cláusula 15.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como fichas de características y ficha de seguridad elaborada por el fabricante de los materiales ofertados para los lotes 1 y 4, con carácter previo a su adjudicación.

Visto que tanto por ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A. como por SALVADOR INFANTES ROMERO, se presenta el 28 de septiembre y 1 de octubre, respectivamente, dentro del plazo de los diez (10) hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, 19 de septiembre, y comprobado por la Técnico del Departamento de Contratación Administrativa que la misma cumple con lo requerido en cuanto a la documentación exigida por la cláusula 15.4 del PCAP.

Visto informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Joaquín Moreno Pérez, con fecha 3 de octubre de 2018, informando favorablemente la documentación presentada por ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A. y SALVADOR INFANTES ROMERO (fichas de características y ficha de seguridad elaborada por el fabricante de los materiales ofertados).

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015.

Por todo ello, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** ADMITIR a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A.	A29238599
ALMACENES CAMPANARIO, S.L.	B90158296
COLOR Y PINTURA 2000, S.L.	B91044826
PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L.	B90011099
PINTURAS BRETÓN, S.L.	B11588431
PINTURAS MAYKA, S.L.	B21190020
PINTURAS MERPA E HIJOS, S.L.	B90094889
SALVADOR INFANES ROMERO	44953524R
SUREDHER, S.L.	B41556135

**SEGUNDO:** Rechazar la oferta presentada por COLOR Y PINTURA 2000, S.L. al lote 2 “lacas y barnices” y al lote 3 “material auxiliar de pinturas” por ofertar en el producto *barniz al agua nogal 1 l.* del lote 2 “lacas y barnices” un importe superior al precio máximo referenciado, fijado en 6,70 IVA excluido €, siendo su oferta de 7,00 € IVA excluido y en los productos *brocha prensada nº 10; emplaste exterior 1 kilo; tinte universal de 250 (colores varios); tinte universal de 50 y quita pintura 500 ml* del lote 3 “material auxiliar de pinturas” ofertar, igualmente, un importe superior al precio máximo referenciado, fijados en 2,49 €, 1,40 €, 3,60 €, 1,60 € y 4,60 € IVA excluido, respectivamente, siendo su oferta de 2,50 €, 1,48 €, 5,29 €, 2,25 € y 5,73 € IVA excluido.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



**TERCERO:** Rechazar la oferta presentada por D. SALVADOR INFANTES ROMERO, NIF 44953524R, por no realizar en el lote 2 “*lacas y barnices*” oferta en el producto *tintes concentrado al disolvente roble 1l*.

**CUARTO:** Establecer, para cada lote, la siguiente clasificación por orden decreciente:

- Lote 1 “*pinturas, revestimientos y esmaltes*”

1º	ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A.	41,82
2º	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L.	40,00
3º	SALVADOR INFANTES ROMERO	39,61
4º	PINTURAS MERPA E HIJOS, S.L.	36,48
5º	ALMACENES CAMPANARIO, S.L.	35,82
6º	PINTURAS MAYKA, S.L.	32,47
7º	PINTURAS BRETON, S.L.	23,67

- Lote 2 “*lacas y barnices*”

1º	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L.	40,00
2º	ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A.	35,09
3º	PINTURAS MERPA E HIJOS, S.L.	34,65
4º	SUREDHER, S.L.	32,17
5º	ALMACENES CAMPANARIO, S.L.	29,64
6º	PINTURAS MAYKA, S.L.	26,96

- Lote 3 “*material auxiliar de pinturas*”

1º	ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A.	39,21
2º	SALVADOR INFANTES ROMERO	35,63
3º	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L.	35,58
4º	PINTURA S MERPA E HIJOS, S.L.	31,72
5º	PINTURAS MAYKA, S.L.	24,04

- Lote 4 “*pintura parques infantiles*”

1º	SALVADOR INFANTES ROMERO	40,00
2º	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L.	33,88
3º	PINTURAS MERPA E HIJOS, S.L.	33,39
4º	PINTURAS MAYKA, S.L.	28,36

**QUINTO:** Requerir a PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L., mejor oferta al lote 2 “*lacas y barnices*” para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento presente la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como ficha de características y ficha de seguridad elaborada por el fabricante de los materiales ofertados, siendo causa de exclusión y no adjudicación del contrato la no presentación de las mismas.

**SEXTO:** Adjudicar a ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A., CIF A29238599, el lote 1 “*pinturas, revestimientos y esmaltes*” y el lote 3 “*material auxiliar de pinturas*” del contrato “*suministro de pinturas, lacas y barnices, material auxiliar de pintura y pintura para parques infantiles*”, expediente SU22/2018, por un importe máximo del gasto coincidente con el presupuesto de licitación para cada uno de los lotes que se adjudican, debiendo realizar el suministro conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, siendo el plazo de duración del contrato el ejercicio presupuestario 2018.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 2018070956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



- Lote 1 "pinturas, revestimientos y esmaltes" por un importe máximo total de 44.349,33 € IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

Ud.	RESUMEN	PRECIO IVA EXCLUIDO
litros	Revestimiento pétreo liso Extr 1ª blanco mate 15% bióxido de titanio/25% resina presentaciones 12 a 15 L	2,43 €
litros	Revestimiento pétreo liso Extr 1ª blanco mate 15% bióxido de titanio/25% resina presentaciones 4L	2,73 €
litros	Revestimiento pétreo liso Extr 1ª color básicos 1ª calidad 25% resina presentaciones 12 a 15 L	2,62 €
litros	Revestimiento pétreo liso Extr 1ª color básicos 1ª calidad 25% resina presentaciones 4 L	2,61 €
litros	Revestimiento pétreo liso Extr 1ª color oscuros 1ª calidad 25% resina presentaciones 12 a 15 L	2,62 €
litros	Revestimiento pétreo liso Extr 1ª color oscuros 1ª calidad 25% resina presentaciones 4 L	2,31 €
litros	Revestimiento pétreo rugoso Extr 1ª blanco mate 15% bióxido de titanio/25% resina presentaciones 12 a 15 L	1,82 €
litros	Revestimiento pétreo rugoso Extr 1ª blanco mate 15% bióxido de titanio/25% resina presentaciones 4L	1,82 €
litros	Pint. Plast. Ext. 1ª blanco mate 15% bióxido titanio /20% resina 12 a 15 L	1,23 €
litros	Pint. Plast. Ext. 1ª blanco mate 15% bióxido titanio/20% resina presentaciones 4L	1,52 €
litros	Pint. Plast. Ext color básicos 1ª calidad 20% resina presentaciones 12 a 15 L	1,63 €
litros	Pint. Plast. Ext. color básicos 1ª calidad 20% resina presentaciones 4 L	1,70 €
litros	Pint. Plast. Ext color oscuros 1ª calidad 20% resina presentaciones 12 a 15 L	1,67 €
litros	Pint. Plast. Ext. color oscuros 1ª calidad 20% resina presentaciones 4 L	1,78 €
litros	Revestimiento Elástico blanco 45 % resina y 20% bióxido de titanio presentaciones 12L a 15 L	3,18 €
litros	Revestimiento Elástico blanco 45 % resina y 20% bióxido de titanio presentaciones 4 L a 5 L	3,76 €
litros	Revestimiento Elástico color claro 45 % resina presentaciones 12L a 15 L	3,30 €
litros	Revestimiento Elástico color claro 45 % resina presentaciones 4 L a 5 L	3,65 €
litros	Revestimiento Elástico color oscuro 45 % resina presentaciones 12L a 15 L	2,13 €
litros	Revestimiento Elástico color oscuro 45 % resina presentaciones 4 L a 5 L	2,42 €
litros	Pintura antigotera 45% resina y caucho, y 20% máximo de carga presentación 12 a 15 L Colores Teja, Rojo , Blanco y Verde	2,02 €
litros	Pintura antigotera 45% resina y caucho, y 20% máximo de carga presentación 4 L Colores Teja, Rojo , Blanco y Verde	2,67 €
litros	Pintura cloro caucho piscinas Azul 131, Azul medio 036 y Blanco 760 presentación 12 L	2,25 €
litros	Pintura cloro caucho piscinas Azul 131, Azul medio 036 y Blanco 760 presentación 4 L	2,26 €
litros	Esmalte sintéticos colores varios 4 l	4,92 €
litros	Esmalte sintéticos colores varios presentación 750 ml	4,51 €
litros	Esmalte antioxidantes forja colores varios 4 l (negro, gris)	5,77 €
litros	Esmalte antioxidante colores varios(negro , gris) presentación 750 ml	5,09 €
litros	Imprimación antioxidante varios 4 l	3,86 €
litros	Imprimación antioxidante presentación 750 ml	3,54 €
litros	Pintura acrílica suelo pistas deportivas de colores presentación 4, y 12 a 15 L	2,45 €
litros	Imprimación fijadora 4 L	3,54 €
litros	Antifluorescencia 1 L	4,70 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



- Lote 3 “material auxiliar de pinturas” por un importe máximo total de 9.707,50 € IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

RESUMEN	PRECIO IVA EXCLUIDO
Recambio rodillo esponja 10 cm	0,38 €
Recambio rodillo esponja 5 cm	0,33 €
Recambio rodillo hilo 10 cm	0,44 €
Recambio rodillo hilo 5 cm	0,33 €
Varilla rodillo de 10 cm	0,45 €
Varilla rodillo de 5 cm	0,38 €
Brocha prensada nº 8	2,00 €
Brocha prensada nº 10	2,49 €
Brocha prensada nº 12	3,01 €
Pincel nº 18	0,46 €
Pincel nº 24	1,05 €
Pincel nº 26	1,20 €
Pincel nº 28	1,50 €
Paletina nº 12	0,28 €
Paletina nº 21	0,48 €
Paletina nº 27	0,78 €
Paletina nº 30	0,95 €
Cinta Perfilación de 24	0,58 €
Cinta Perfilación de 30	0,69 €
Cinta Perfilación de 36	0,88 €
Cinta Perfilación de 48	1,11 €
Espátula nº 6	0,46 €
Espátula nº 8	0,52 €
Emplaste interior 1 kilo	0,79 €
Emplaste exterior 1 kilo	1,26 €
Masilla para madera 1/2 kilo	1,65 €
Rollo velo superficie 1x50	0,55 €
Recambio rodillo esponja 10 cm	0,38 €
Rollo fieltro 1x25	12,15 €
Aguarrás 1 litro	2,00 €
Aguarrás 5 litros	8,96 €
Disolvente 1 litro	2,09 €
Disolvente 5 litros	7,76 €
Tinte universal de 250 (colores varios)	3,60 €
Tinte universal de 50	1,60 €
Pintura en aerosol de 200 ml (colores varios)	2,40 €
Taco lija fino	0,25 €
Taco lija medio	0,25 €
Taco lija grueso	0,25 €
Quita pintura 500 ml	4,43 €
Fijador acrílico 1 litro	4,18 €
Fijador acrílico 5 litros	15,85 €
Cartucho masilla acrílica pintable	1,11 €
Tarrina masilla con fibra	2,86 €
Rodillo hilo 22 cm	2,30 €
Rodillo hilo 18 cm	2,05 €
Rodillo antigoteo 22 cm	2,41 €
Rodillo antigoteo 18 cm	2,15 €
Rodillo fibra sintética 22 cm	1,98 €
Rodillo esmaltar pelo corto 18 cm	2,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 2018070956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



**SÉPTIMO:** Adjudicar a SALVADOR INFANTES ROMERO, NIF 44953524R, el lote 4 “pintura parques infantiles” del contrato “suministro de pinturas, lacas y barnices, material auxiliar de pintura y pintura para parques infantiles”, expediente SU22/2018, por un importe máximo del gasto coincidente con el presupuesto de licitación, debiendo realizar el suministro conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, siendo el plazo de duración del contrato el ejercicio presupuestario 2018.

- Lote 4 “pintura parques infantiles” por un importe máximo total de 6.113,32 € IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

RESUMEN	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kg PINTURA BICAPA ROJA 1 K (RF AUDI Y3H) o similar	38,00 €
K PINTURA BICAPA ROJA 1 K DI (RF 17 183) o similar	30,00 €
K PINTURA BICAPA AZUL 1K (RF BLO499) (18236) o similar	30,00 €
K PINTURA BICAPA VERDE 1K (RF16820) o similar	30,00 €
K PINTURA BICAPA AMARILLO 1K (RF 17931) o similar	30,00 €
K PINTURA POLIURETANO ROJA 1K MAS CATALIZADOR	12,50 €
K PINTURA POLIURETANO AZUL 1K MAS CATALIZADOR	12,50 €
K PINTURA POLIURETANO VERDE 1K MAS CATALIZADOR	12,50 €
K PINTURA POLIURETANO AMARILLO 1K MAS CATALIZADOR	12,50 €
K IMPRIMACIÓN ALTO ESPESOR MAS CATALIZADOR 1K	8,40 €
L PULIMENTO G3 1000 ML	27,63 €
L ABRILLANTADOR 1000 ML	10,73 €
L IMPRIMACIÓN NEGRA ALTO ESPESOR SPRAY 500 ML	5,54 €
L QUITAPINTURAS GEL 4 L.	27,76 €
K MASILLA CARROCERO S/F+CAT 2K	6,80 €
K LACA TRANSPARENTE MAS CATALIZADOR 1K	12,50 €
UD CINTA CARROCERO PERFIL 4,5 CENTÍMETROS	1,03 €
UD CINTA CARROCERO PERFIL 3 CENTÍMETROS	0,70 €
UD CINTA CARROCERO PERFIL 2 CENTÍMETROS	0,48 €
L BARNIZ AL AGUA TRANSPARENTE 5L.	25,93 €
L TINTE UNIVERSAL VERDE 100 ML.	3,65 €
L TINTE UNIVERSAL AZUL 100 ML.	3,65 €
L TINTE UNIVERSAL AMARILLO 100 ML.	3,65 €
L TINTE UNIVERSAL ROJO 100 ML.	3,65 €
L TINTE UNIVERSAL NEGRO 100 ML.	3,65 €
L TINTE UNIVERSAL BLANCO 100 ML.	3,65 €
K PINTURA BICAPA NEGRA 1 K.	28,00 €
K PINTURA BICAPA BLANCA 1 K	28,00 €
UD GUANTES DESECHABLES NITRILO (JUBA o similar) NEGRO EMPOLVAD.100UDS	17,20 €
L LACA TRANSPARENTE SPRAY 500 ML.	5,85 €
L QUITA GRAFFITIS 500 ML.	4,86 €

**OCTAVO:** Disponer el gasto por importe de 72.805,88 €, IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias O42 1530 21011, O42 1530 22199 y O42 9200 21200 del estado de gasto del Presupuesto Municipal, siendo la operación contable para el ejercicio 2018 la señalada con el número 22010157.

**NOVENO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20180709956
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

**DÉCIMO:** Formalizar el contrato en documento administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos y realizar publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público..

**UNDÉCIMO:** Designar como responsable de la ejecución y por tanto de la efectiva realización de la prestación objeto del contrato a D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial.

**DUODÉCIMO:** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMOTERCERO:** Dar cuenta del acuerdo de adjudicación a la Oficina de Administración General de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, a la Oficina de Gestión Presupuestaria y Gasto y al responsable del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

### **PUNTO 12º.- (EXPTE. 627/2018).- ASUNTOS URGENTES.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se propone como asunto urgente el siguiente **\*Punto 12º-1.-** (Expte. 627/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2018-00239, por importe de 1.156.398,45 euros”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

### **PUNTO 12º-1.- (EXPTE. 627/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2018-00239, POR IMPORTE DE 1.156.398,45 EUROS”. APROBACIÓN.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180709956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39



Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.**

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: **”Informe de Intervención.**

Asunto: *Relación de Gastos número 2018-00239. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS.- Fdo: D<sup>a</sup> Irene Corrales Moreno.“*

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 66007161	05/10/18	A41421231 - ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.	24.200,00 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 3 DE FECHA 28/09/2018 FACTURA ACTUACION ROSS EN UTRERA.	
Aplicación: G11.9200.22615 AD:18-22023952 PROY 18/0000015			Importe: <b>24.200,00 €</b>
2018 66007135	04/10/18	B91957621 - TRIFORA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L.	12.552,26 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 37 DE FECHA 03/10/2018 FACTURA EXP. OSVO 01/2018	
Aplicación: O42.3200.6220003 AD:18-22002783 PROY 18/0000007			Importe: <b>12.552,26 €</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



2018 66006248	14/09/18	A11749538 - SERVICIOS MEDICOS SANITARIOS DEL SUR, S.A.U.	12.120,00 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 723 DE FECHA 13/09/2018 FACTURA SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICO SANITARIA PARA VARIOS ESPECTACULOS DE PREFERIA EN LA PLAZA DE USOS MULTIPLES Y FERIA DE UTRERA DE 2018 DEL 05 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
Aplicación: G12.1330.22610 Línea 1		AD:18/22023799	Importe: <b>6.120,00 €</b>
Aplicación: G12.1340.22785 Línea 2		AD:18/22023799	Importe: <b>6.000,00 €</b>
2018 66006829	02/10/18	A41187675 - ASISTENCIA ORGANIZACION Y SERVICIOS, S.A.	13.476,25 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 557 DE FECHA 30/09/2018 FACTURA GESTION INTEGRAL DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA SITUADA ZONA DEPORTIVA DE VISTALEGRE Y PISCINA MUNICIPAL DESCUBIERTA SITUADA EN EL PARQUE DE CONSOLACIÓN.	
Aplicación: H23.3420.48984 RC:18/22009294			Importe: <b>13.476,25 €</b>
2018 66006838	01/10/18	48877847H - JOSE SUAREZ PEÑA	18.148,79 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 01/2018 DE FECHA 29/09/2018 FACTURA MAPPING DIAS 28-29 SEPTIEMBRE.	
Aplicación: H22.4320.2261706 AD:18-22024660			Importe: <b>18.148,79 €</b>
2018 66007154	05/10/18	B41000134 - LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 522 DE FECHA 04/10/2018 FACTURA SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION N° EXPEDIENTE 19/2008 (SEPT)	
Aplicación: G12.4411.48999			Importe: <b>24.750,00 €</b>
2018 66007002	03/10/18	A28037224 - FOMENTOS CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	263.248,93 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 18SM1605/1000777 DE FECHA 30/09/2018 FACTURA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE REDISUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2018. EXPT 43/2010	
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: <b>157.571,08 €</b>
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: <b>105.677,85 €</b>
2018 66007003	03/10/18	A28037224 - FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	30.104,95 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 18SM1605/1000778 DE FECHA 30/09/2018 FACTURA RESTO DE LA FACTURACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2018 (AMORTIZACION) EXPTE 43/2010.	
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: <b>10.795,63 €</b>
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: <b>19.309,32 €</b>
2018 66007145	05/10/18	A80241789 - FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	36.757,73 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 5600159236 DE FECHA 30/09/2018 FACTURA HORAS TOTALES FACTURADAS POR SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIO PARA INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYTO DE UTRERA, EXPTE SV 82/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEP-18.	
Aplicación: O41.9200.22700 AD:18/22011888			Importe: <b>36.757,73 €</b>
2018 66007157	05/10/18	B91617613 - YARCOS DECORA, S.L.	13.319,68 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 314 DE FECHA 04/10/2018 FACTURA SUMINISTRO PAPELERAS HORMIGON EXP SU58/2017	
Aplicación: O42.1510.62310 D:18/22005565 PROY:17-2030001			Importe: <b>13.319,68 €</b>
2018 66006982	03/10/18	A14041362 - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	12.100,00 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 1331 DE FECHA 02/10/2018 FACTURA IMPORTE CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA LA ILUMINACION ORNAMENTAL FERIA PINZON 2018. EXPTE SV38/2017.	
Aplicación: H22.4310.22613 L1		AD:18-22010145	Importe: <b>2.499,79 €</b>
Aplicación: H22.4320.22617 L2		AD:18-22010145	Importe: <b>1.166,57 €</b>
Aplicación: H22.3380.22609 L3		AD:18-22010145	Importe: <b>5.453,99 €</b>
Aplicación: O45.3380.22609 L6		AD:18-22010145	Importe: <b>993,22 €</b>
2018 66006330	19/09/18	A14041362 - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	108.912,10 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 1317 DE FECHA 19/09/2018 FACTURA IMPORTE CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA LA ILUMINACION ORNAMENTAL FERIA NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN 2018. EXPTE	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24

DOCUMENTO: 20180709956  
 Fecha: 11/10/2018  
 Hora: 12:39



		SV38/2017.	
Aplicación: H22.4310.22613 L1	AD:18-22010145		Importe: 22.500,62 €
Aplicación: H22.4320.22617 L2	AD:18-22010145		Importe: 10.500,29 €
Aplicación: H22.3380.22609 L3	AD:18-22010145		Importe: 49.091,34 €
Aplicación: O45.3380.22609 L6	AD:18-22010145		Importe: 8.939,95 €
2018 66005696	03/08/18	A28037224 - FOMENTOS CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	
	Texto:	S. FRA. NUM. 18SM1605/1000619 DE FECHA 31/07/2018 FACTURA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE REDISUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018. EXPT 43/2010	
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: 157.571,08 €
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: 105.677,85 €
2018 66005695	03/08/18	A28037224 - FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	30.104,95 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 18SM1605/1000620 DE FECHA 31/07/2018 FACTURA RESTO DE LA FACTURACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018 (AMORTIZACION) EXPTE 43/2010.	
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: 10.795,63 €
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: 19.309,32 €
2018 66005871	04/09/18	A28037224 - FOMENTOS CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	
	Texto:	S. FRA. NUM. 18SM1605/1000697 DE FECHA 31/08/2018 FACTURA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE REDISUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2018. EXPT 43/2010	
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: 157.571,08 €
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: 105.677,85 €
2018 66005870	04/09/18	A28037224 - FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	30.104,95 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 18SM1605/1000698 DE FECHA 31/08/2018 FACTURA RESTO DE LA FACTURACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2018 (AMORTIZACION) EXPTE 43/2010.	
Aplicación: O41.1630.22715			Importe: 10.795,63 €
Aplicación: O41.1621.22716			Importe: 19.309,32 €
<b>Total Bruto:</b>	<b>Total Descuento:</b>	<b>Total I.V.A.:</b>	<b>Total Líquido:</b>
1.037.171,36 €	0,00	119.227,09 €	1.156.398,45 €

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2018.

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Fdo. Doña Tamara Casal Hermoso.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180709956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8,45 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General el presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD54400R2L0W0H3B4N3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180709956</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 11/10/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2018 12:38:24	Fecha: 11/10/2018 Hora: 12:39

